

Regidores, nombrando La dicha gente y que standen
dize que se guarden y se repareen y no otro y ante lo
requiere nec aca de mayor y neque presente
y sobre todo aca de mayor y de la Justicia, y lo que
conviene al servicio de su Magestad.

idem ~ Luis Ponce de Leon regidor dixo lo mismo y que se
acese mayor

idem ~ el capitán Juan Martín regidor dixo lo mismo
que se acese mayor

idem ~ andrés Peres monte regidor dixo que se conde una
comparacion de lo que se acese mayor

idem ~ andrés de molina regidor dixo lo mismo que se dize
acese mayor

idem ~ adrián concha regidor dixo lo mismo que se dize
acese mayor

idem ~ Juan Martín regidor dixo que se cursa el auto
que se aprobo a principio

idem ~ sacca de mayor dixo que esta ciudad en cumplimiento
de lo acordado y ordenado por el conregido y acordado
del Rey y Provedor en las dhas. ciudades y no en la
mientras de dudarse el cargo de la soldades y el
orden y forma acordada en el dho. que se tomo
en el cabildo que dho. regido la que se en esta
ciudad y en las dhas. de que se en dhas. Vtiles
y suficientes para guerra. Lo que se en el dho.
dho. que esta ciudad esta obligada en el dho. de que se
nuestro señor. Lo que se en el dho. de que se
tada la gente de guerra. que conviene a dho. para esto
sumo a dho. todos los apremios y diligencias ne
esadas. Lo que se en el dho. de que se en dhas.
de dhas. dhas. y a dhas. de que se en dhas.
que se en dhas. y dhas. para guerra. que se en dhas.
que se en dhas. y cumpliendo segun lo acordado.

